

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, efectuada en la Sala de Consejeros del propio Instituto.**

**Ciudad de México, 22 de mayo de 2017.**

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Vamos a empezar y ya que se vayan agregando los colegas. Les agradezco mucho que hayan tenido la gentileza de atender esta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, que fue convocada para el día de hoy.

Informo que está presente la Consejera Dania Ravel, el Consejero Benito Nacif, la Consejera Adriana Favela, y nuestra Secretaria Técnica, la maestra Cecilia Azuara, quien es la titular de la Unidad de Transparencia y Protección de los Datos Personales.

En cuanto al Consejero Jaime Rivera, informo que está por agregarse a esta Sesión Ordinaria del Grupo. Así que habiendo quórum legal para la celebración del mismo, la declaro formalmente instalada.

Y le voy a pedir, atentamente, a la Secretaria Técnica que tenga la gentileza de dar cuenta del proyecto del orden del día. Perdón, también está presente obviamente nuestro amigo el licenciado Luis Emilio Giménez Cacho, quien es el Jefe de Asesores de la Presidencia y forma parte también de este Grupo.

Por favor.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Muchas gracias, Presidente. El orden del día que está a su consideración consta de seis puntos que se encuentran en la pantalla, les pregunto a ustedes si quieren que le dé lectura o lo obviamos.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Consultaría más bien a los integrantes del Grupo si alguno desea hacer alguna intervención respecto de la propuesta del proyecto del orden del día. No siendo así, sométalo a votación, por favor.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Se somete a votación de los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el orden del día para la presente sesión. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias. Vamos al punto que tiene que ver con la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, del 5 de diciembre del 2016.

Es claro que para los efectos de la aprobación de esta acta ni la Consejera Ravel ni el Consejero Jaime Rivera estaban en ese momento, por lo cual supongo debe asentarse que, en caso de que manifestaran alguna aprobación respecto de la misma, sería en las condiciones de no haber sido integrantes del Grupo de Trabajo en ese momento.

¿Alguien más desearía hacer uso de la palabra? No siendo así, por favor, adelante, Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidente. Nada más abonando a lo que usted ya mencionó, me gustaría que se cambiaran los nombres de las firmas para que lo firmes el Consejero Rivera y yo y asentando efectivamente lo que ya ha dicho el Consejero Presidente, con base en lo que establece el artículo 17, numeral uno de los lineamientos de operación del Grupo. Gracias.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Por favor, es obvio que tendría que ser de esa manera. Le ruego, por favor, Secretaría Técnica que tome nota de la petición de la Consejera Ravel y en esos términos se apruebe...

**Sigue 2ª Parte**

## Inicia 2ª Parte

... Secretaría Técnica que tome nota de la petición de la Consejera Ravel y en esos términos se apruebe. Sométalo a votación.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Se somete a votación de los integrantes presentes del Grupo de Trabajo, el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 5 de diciembre de 2016, con los cambios solicitados por la Consejera Dania Ravel. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias. Vamos al punto que tiene que ver con el Informe de Capacitación del Instituto Nacional Electoral correspondiente al año 2016 en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de los Datos Personales y Gestión Documental.

Le rogaría, señorita Secretaria Técnica, si tiene la gentileza de dar cuenta del Informe.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias, Presidente. En cumplimiento al inciso c), del artículo 8, de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia se elaboró el Informe de Capacitación del Instituto Nacional Electoral Correspondiente al año 2016 en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental que está a su consideración.

Quiero destacar que se recibieron comentarios de la oficina de la Consejera Favela, los cuales fueron considerados en su totalidad.

En 2016 la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales bajo la coordinación de este Grupo de Trabajo, llevó a cabo diversas acciones de capacitación en las que se capacitó a más de 2 mil 200 servidores públicos del INE.

Hubo capacitación permanente a órganos responsables del Instituto a partidos políticos, capacitación de enlaces de transparencia, oferta de capacitación del INAI, reconocimiento de la institución 100 por ciento capacitada por el INAI, esto fue el 24 de noviembre de 2016, el reconocimiento del Comité de Información 100 por ciento capacitado también por el INAI.

La capacitación a juntas locales en un taller llevado a cabo el 14 de noviembre de 2016, la coordinación de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales con la DESPEN y la DEA, a efecto de hacer compatibles los programas de capacitación y que sean incluidos los temas de transparencia, protección de datos personales y archivos tanto en la rama administrativa, como en el Servicio Profesional, y el curso en línea para el campus virtual del INE en donde ya comenzaron los trabajos para la elaboración de este curso en las materias que son competencia de la Unidad.

Es en resumen lo más destacado, pero por supuesto queda a su consideración.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias. Antes de abrir la ronda de intervenciones quisiera primero reconocer que la unidad ha venido cumpliendo con lo que comprometimos en este grupo respecto a la capacitación del personal de la Institución, y creo que han sido dos logros importantes.

Primero que el Instituto haya recibido este certificado como Institución totalmente capacitada, y que se haya atendido también la parte que tiene que ver con la capacitación desde el nivel de jefes de departamento. Yo quisiera, sin embargo, hacer algunos comentarios.

Primero, es un hecho que son alrededor de 870 personas, 879 servidores públicos quienes desde este nivel de jefe de departamento han obtenido esta preparación, esta capacitación de parte de la institución.

A mí lo que me interesaría, sería dado que la Institución tiene alrededor de 16 mil personas contratadas en toda la estructura, y 879 somos un pequeño grupo de ese universo total de servidores públicos que forman al Instituto Nacional Electoral en el ámbito central y desconcentrado, sí quisiera solicitarle atentamente a la Unidad que pudiera hacerse una revisión de cómo podemos generar un efecto expansivo de esta capacitación hacia el resto del personal.

A lo mejor valdría la pena identificar qué otros funcionarios deberían de ser. De entrada se me ocurre que de la estructura desconcentrada todos los vocales de las juntas ejecutivas distritales y de las juntas locales son funcionarios que están incluso arriba del nivel de jefes de departamento.

Entonces, valdría la pena que pensáramos en un esquema donde pudiera ampliarse este esquema de capacitación...

**Sigue 3ª Parte**

## Inicia 3ª Parte

... entonces, valdría la pena que pensáramos en un esquema donde pudiera ampliarse este esquema de capacitación al resto de los servidores. Insisto, parto del reconocimiento que la Unidad ha cumplido con puntualidad de los compromisos establecidos en la ley, los compromisos que tenemos institucionalmente asumidos con el INAI y lo que aquí se acordó en este grupo y obviamente en el propio Comité.

Entonces esa parte me parece a mí de fundamental importancia que pudiéramos revisar cómo podríamos generar un efecto expansivo de la capacitación para el resto del personal.

Ahora, a mí me parece también que valdría la pena, hay como un grupo de personas que fueron elegidas para, elegidas o participaron, no sé cuál haya sido la modalidad de esa participación en los cursos que directamente imparte el INAI.

También me gustaría que pudiéramos revisar esos criterios para ver qué otro tipo de personas de la propia institucional, aquí sí se me hace que deberían de ser básicamente áreas centrales, deben de participar en este esquema de capacitación. De entrada, a mí me gustaría que alguno de los asesores pudiera tomar estos cursos de capacitación. Entonces quisiera rogar también esa parte a la Unidad Técnica.

Ahora, hicimos el año pasado, está referido en el propio informe esta reunión con los integrantes de las juntas locales, y básicamente eran juntas locales, y me gustaría mucho que veamos en coordinación con la Unidad de Vinculación si podemos hacer expansivo esto hacia los OPLE's. Ellos obviamente tienen la misma obligación en términos de la legislación estatal, pero a lo mejor a través de las juntas ejecutivas locales podemos detonar un procedimiento de capacitación y de intercambio de este tipo de información y de todo lo que vimos en el curso, que a mí me pareció estaba muy bien preparado por la Unidad.

Hay un conjunto, incluso, de láminas que supongo que se han venido perfeccionando, que fueron los materiales que usamos en aquella ocasión con las juntas ejecutivas locales, y que podrían usarse básicamente para el propósito de la capacitación con los órganos electorales de los estados.

Entonces me parece que podríamos hacerlo a través de las juntas locales, bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Transparencia, pero al mismo tiempo me parece que deberíamos vincular los esfuerzos de la Unidad Técnica de Vinculación.

Yo dejaría a aquí mis comentarios y preguntaría a mis colegas si alguno desea hacer intervención. Muy bien. Entonces con este punto dejaríamos como un compromiso para la siguiente sesión del grupo que la Unidad tuviera la gentileza de presentarnos la propuesta de cómo podríamos hacer, atender esta propuesta que formulo, en la inteligencia de que nadie opuso ningún comentario en contrasentido.

Entonces se da por recibido el informe. Vamos ahora al punto que tiene que ver con los avances del Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017 en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de los Datos Personales y también Gestión Gubernamental.

Le rogaría, señorita Secretaria Técnica.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias, Presidente. En la sesión del 5 de diciembre de 2016 el grupo de trabajo en Materia de Transparencia aprobó el Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017 en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Se recibieron también comentarios de la oficina de la Consejera Favela, mismos que ya fueron atendidos y se tienen los siguientes avances: En cuanto al refrendo el reconocimiento institución 100% capacitada del INAI, el 10 de enero se envió el oficio a la DEA para un curso de inducción a la Ley General y este mes se inician trabajos para que el personal de nuevo ingreso tome ese curso.

En cuanto a capacitación de juntas locales ejecutivas en materia de la propia ley hemos dado diversa asesoría telefónica, que ésa es constante, y hemos dado ocho cursos a 249 servidores públicos que ya están capacitados. Este mes inician trabajos para que el personal tome el curso de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información...

**Segue 4ª Parte**

## Inicia 4ª Parte

... este mes inician trabajos para que el personal tome el curso de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En cuanto al refrendo del reconocimiento del Comité de Transparencia, 100 por ciento capacitado, el 16 de enero se envió oficio al INAI, en donde se le informa que ya se han capacitado los nuevos integrantes del Comité, tanto los titulares como los suplentes, solo falta un curso de Archivos que no se ha podido tomar porque la plataforma del INAI todavía no lo ha puesto a disposición, pero en ese sentido nosotros estamos al corriente.

En cuanto a talleres regionales de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, esto tiene que ver con lo que justo nos ha solicitado el Consejero y estamos programando talleres regionales a través de videoconferencias este año. En principio habíamos previsto que fueran presenciales, pero debido al Programa de Austeridad hemos ya tenido contacto con UNICOM para tener los medios necesarios para poder hacer estas capacitaciones virtuales y así podríamos hacerlo próximamente.

En cuanto a la capacitación para miembros del Servicio Profesional Electoral, también la Unidad de Transparencia ha revisado el módulo de Transparencia que tiene la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y enviamos ya una propuesta.

Hemos tenido diversas reuniones con la DESPEN, eso ya está entonces caminando, con el propósito de también trabajar conjuntamente.

En cuanto al curso en línea, hemos tenido reuniones tanto con DESPEN como con DEA para diseñar un curso en línea, adicionalmente a lo que ya he comentado, que podría servir tanto para la Rama Administrativa como la del Servicio Profesional.

También hemos avanzado en la acreditación en cursos en materia de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental ante la DEA. Hemos tenido reuniones con ellos para el diseño en un curso en línea que cumpla con los requerimientos para el personal de la Rama Administrativa.

Y además hemos enviado, conforme lo ha ido solicitando el INAI, la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación 2017, con base justamente en, dando prioridad a los enlaces de Transparencia. Pero lo que quería comentar aquí también es que conforme hay oferta del INAI nosotros avisamos a las áreas para ver quién está interesado en tomarlo y quién consideramos que es prioritario que lo tome.

Entonces, lo dejo a su consideración.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Bueno, yo quisiera aquí nada más plantear una cuestión que me parece importante.

Hay una experiencia que me parece ha sido muy exitosa en materia de capacitación, que es la que tiene que ver con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. A través de la DESPEN, desde hace muchos años, implementamos una especie de programa a través del cual se identifican algunos compañeros que tienen ciertas competencias profesionales y que pueden servir como, nosotros allá les denominamos facilitadores; me parece que sigue teniendo la misma denominación.

Entonces, me parece que para los efectos de replicar el esfuerzo de capacitación en la estructura, si bien es cierto que es importante el esquema de tipo virtual, también sería importante que lo pudiéramos replicar por vía presencial, pero no en un modelo como bien ha mencionado la Unidad, que pudiera resultar oneroso para el Instituto, sino identificando aquellos compañeros de la estructura desconcentrada que pudieran cumplir con esta función de capacitar al resto de los compañeros.

Lo que podríamos hacer ahí, una vez que estén identificados, es traerlos a áreas Centrales, desarrollar un taller de capacitación con ellos en principio y después hacer que ellos hagan la capacitación en apoyo al sistema virtual, de manera presencial en las entidades y darles seguimiento desde la propia Unidad para que esto funcione de manera correcta.

Esa parte me parece que la podríamos agregar aquí en este esquema.

En la misma propuesta que formulé respecto de compartir la información con los Órganos Electorales de los Estados, esos propios facilitadores, que generalmente son Vocales, podrían ser los responsables de replicar el esfuerzo con la estructura de los Órganos Electorales de los Estados.

Ahí no es que nosotros los convoquemos a...

**Sigue 5ª Parte**



## Inicia 5ª Parte

... el esfuerzo con la estructura de los Órganos Electorales de los Estados.

Ahí no es que nosotros los convoquemos a un esfuerzo de capacitación, ahí es un esquema de apoyo y colaboración con ellos y acordado con ellos en un sistema que pueda resultar adecuado en cada una de las entidades federativas.

Ahora, sí sería importante que esto lo pudiéramos hacer antes de septiembre.

¿Por qué? Porque iniciado el proceso electoral solo Baja California y Nayarit estarán libres de presiones para las elecciones locales. Entonces sí pediría, Ceci, que pudiéramos verlo de esa manera.

Está a consideración de los miembros del Comité el informe al que ha dado cuenta la Secretaria Técnica. No habiendo intervenciones, entonces tomamos nota y generamos un esquema también de revisión de esta posibilidad de los facilitadores en el esquema de capacitación para las juntas.

Ahora vamos al punto número cinco, que es el reporte de seguimiento de los recursos de revisión en contra de las solicitudes de acceso a la información tramitados del 5 de mayo al 31 de diciembre de 2016, y del primero de enero al 30 de abril del 2017 y avances del estudio para identificar la viabilidad de publicar, en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral, los documentos que serán discutidos en las sesiones del Consejo General, previo a la celebración de la sesión respectiva.

Antes de abrir aquí la discusión, yo quisiera plantear una cuestión que me parece importante y que la dejé deliberadamente hasta este punto.

Antes de que viniéramos a esta sesión formal del Grupo de Transparencia, esto no es una comisión necesariamente, es solo un Grupo de Trabajo, porque en el reglamento y en la ley correspondiente es un Comité integrado fundamentalmente por funcionarios de las áreas ejecutivas quienes a su cargo la responsabilidad de los trabajos de transparencia y acceso a la información pública y protección de los datos personales.

En Consejo General, cuando aprobamos el reglamento incluimos adicionalmente al Comité la posibilidad de montar un Grupo de Trabajo que pudiera darle seguimiento a estas actividades, en eso estamos.

Y este punto tiene que ver con un punto que discutimos en la primera sesión del Comité del Grupo de Trabajo de Transparencia, que si no mal recuerdo lo planteamos tanto el Consejero Nacif, como un servidor y que tiene que ver con las cuestiones de las versiones públicas de los documentos que conoce el Consejo General.

Para estos propósitos también le pedía a Rigel Bolaños, que es mi asesor ahora en esta materia, que pudiera reunirse con asesores del resto de los compañeros que integran en

Grupo de Trabajo para empezar a discutir algunas modalidades que tienen que ver con el funcionamiento del Grupo, pero creo que también ya se impactaron muchas de las observaciones, a través de ese Grupo, en los documentos que hoy se trajeron acá.

Entonces mi punto es que se abra una primera ronda de discusiones con relación al informe, pero que se pudiera tomar en consideración que solo se recibe para que este grupo de abogados nuestro pudiera echarle una última revisada y poder intercambiar puntos de vista, tanto con el Comité, como con la propia Unidad para poder llevar una versión final a la Consideración del Consejo General, tomando en cuenta que aquí estamos hablando de proyectos de resolución en materia de procedimientos de sanción y particularmente los temas que tienen que ver con los procedimientos sancionadores, tanto, en este caso solo nos tocan los de carácter ordinario.

Con esta breve presentación le pediría, en primera término a Ceci, que tuviera la gentileza de presentarlo y abrimos una ronda de intervenciones.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Muchas gracias, Consejero. En relación con el artículo transitorio del Reglamento de Transparencia que nos instruyó como Unidad Técnica para elaborar un diagnóstico, un estudio sobre la posibilidad de publicar documentos que fueran a ser discutidos en las sesiones del Consejo, previo a la celebración de la sesión que correspondiera, hemos presentado dos documentos.

El primero es estrictamente un análisis técnico en cuanto a las necesidades que presentan las áreas para poder cumplir con este mandato. En principio, los documentos que son públicos, los que sean considerado públicos por criterio del Comité, porque no tienen información confidencial ni reservada...

**Sigue 6ª Parte**

## Inicia 6ª Parte

... públicos, digamos por criterio del Comité, porque no tienen información confidencial ni reservada, esos podrían empezarse a publicar en cuanto el Consejo lo determinara con la idea de que tenemos la infraestructura necesaria para ello.

Ahora, para aquellos que requieren versión pública es para quienes estamos diagnosticando un presupuesto específico porque requieren licencia de ciertas, de software para elaborar estas versiones públicas. En algunos casos solicitan personal adicional.

Hicimos una consulta detallada a cada una de las áreas, sobre todo enfatizando en aquellos casos de áreas que normalmente elaboran versiones públicas y el diagnóstico es esa cantidad que está desglosada en el documento que les hemos presentado.

Insisto, por lo que hace a documentos públicos podrían presentarse de inmediato aquellas versiones públicas si requieren un trabajo distinto, y requerirían un presupuesto adicional para dar cumplimiento a la elaboración de versiones públicas con la anticipación necesaria para hacerlas públicas antes de la sesión del Consejo conforme a las reglas que tiene la propia ley.

En cuanto al segundo documento, efectivamente, el análisis se circunscribe a las áreas de la Unidad Técnica de lo Contencioso y de Fiscalización, y estas dos áreas se tomaron como ejemplo, como muestreo siendo las dos áreas que aparentemente son las más complicadas para elaborar versiones públicas con la idea de generar o propiciar que los documentos que estas áreas sometan a consideración del Consejo sean documentos que nacen públicos.

Hemos tenido diversas reuniones con ambas áreas, se han realizado diversos ejercicios tanto con contencioso como con fiscalización. Hemos encontrado siempre con la visión de que surgieran documentos públicos de origen, pero sí hemos encontrado algunos obstáculos que nos ponen sobre la mesa las propias áreas, en el caso de contencioso, sobre todo su preocupación radica en documentos que pueden llegar al Tribunal Electoral en donde un documento sin ciertos datos que efectivamente son confidenciales, pudiera aunque se refieran posteriormente, o en documentos distintos, pudiera tener algún tema en particular.

Y en el área de fiscalización su preocupación es incluso respecto a algunos Consejeros que piden que los datos estén en el cuerpo del Dictamen, por ejemplo, y que no se omitan de este en un documento separado.

Entonces, realmente este segundo documento todavía no tenemos una conclusión, hemos estado, insisto, tratando de solventar estas cuestiones, pero aún tenemos esas preocupaciones por parte de estas dos unidades. Está a su consideración.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Está a consideración de los presentes.

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidente. Me llamó mucho la atención que se aglomerara en un solo punto el seguimiento a los recursos de revisión y este estudio para la investigación si se tienen que publicar los documentos, previo a la Sesión de Consejo General. No sé si exista alguna razón para que se hiciera de esta manera.

Por otro lado, refiriéndome al reporte de seguimiento y recursos de revisión, también me llama la atención que veo que en siete meses prácticamente, casi ocho que se reportan de 2016, se tuvieron casi el mismo número de recursos de revisión de lo que llevamos ahorita al iniciar el año, en tres meses, casi cuatro, que se reportan.

No sé también si ustedes hayan detectado a qué se debe esto, en qué radican el mayor número de solicitudes de información que hemos recibido, y contra qué se están presentando los recursos de revisión.

Por otro lado, y refiriéndome al tema del estudio que se presenta, hay una parte en donde se sugiere pedir una opinión jurídica sobre las implicaciones de publicar documentos no definitivos y que se encuentren en proceso deliberativo.

Desde luego, estoy de acuerdo con que se haga esta opinión, sabemos perfectamente que una de las causales expresas de reserva de información tiene que ver con los procesos deliberativos...

**Sigue 7ª Parte**

## Inicia 7ª Parte

... perfectamente que una de las causales expresas de reserva de información tiene que ver con los procesos deliberativos de las autoridades. Sin embargo, quisiera que también se ponderara en la opinión que se pidiera al Jurídico, lo que está haciendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Suprema Corte publica las sentencias, muchos proyectos de sentencia muy relevantes y muy mediáticos, por ejemplo, el caso de Florence Cassez, para que la gente los conozca con antelación, incluso, pueda opinar y abrirse un debate público.

Entonces que pondere esta situación y de hecho el día de ayer revisaba yo el Portal de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y veía que tiene muchos Proyectos de Resolución publicados, varias acciones de inconstitucionalidad en donde, incluso, no testa absolutamente nada, porque tiene que ver con partido político.

En donde sí vi que testó algunos datos, que seguramente son datos personales son en amparos en revisión. Entonces me parece importante que cuando se pregunté a la Dirección Jurídica esta opinión se le haga énfasis en también qué opinión le merece lo que está haciendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación o si hubiera la posibilidad de que, desde luego, haya excepciones que se basen en el interés público de conocer algunas resoluciones. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Consejero Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, Consejero Baños. Estoy de acuerdo con la Consejera Ravel, yo creo que lo que ha estado haciendo la Suprema Corte de Justicia, pero en buena medida el Poder Judicial, entiendo que la práctica es muy parecida a la que tiene, por ejemplo, el Tribunal Administrativo, que publica con antelación una versión pública, y solamente los interesados tienen la versión, digamos, que contiene datos personales de las sentencias.

Habíamos acordado en este grupo de trabajo que la lógica que se iba a proponer tanto a la Unidad Técnica de Fiscalización, como a la Unidad Técnica de lo Contencioso, es que los proyectos se fueran trabajando de tal manera que lo que se llevara a las comisiones y luego al Consejo General fueran versiones que no contenían tantos, fueran documentos públicos desde su nacimiento, y que los Consejeros Electorales, que son los que se involucran primero en su revisión en comisiones y luego en su aprobación en el Consejo General, tuvieran acceso a la información que requirieran, por supuesto, para poder hacer tanto el trabajo de revisión como el de aprobación en el Consejo General.

Entonces yo sugeriría que nos mantuviésemos en esa ruta de trabajo, pero que aceleráramos un poco el paso para poder tener ya esta nueva forma de operar en las dos unidades involucradas, y que esto requiere un trabajo de capacitación muy específico

entre los proyectistas de ambas unidades, para que puedan trabajar documentos públicos en la preparación de los anteproyectos.

Así es que esa será la segunda etapa, que es una vez que se definen los procedimientos para la construcción de estos documentos, es capacitar a los proyectistas y a la gente de la Unidad que se requiera, de las unidades que se requiera capacitar para que esto empiece a operar de esta manera. Gracias, Consejero Baños.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias, a usted, Consejero Nacif. ¿Alguna otra intervención?

**Sigue 8ª Parte**

## Inicia 8ª Parte

... de esta manera. Gracias, Consejero Baños.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias a usted, Consejero Nacif. ¿Alguna otra intervención?

La Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidente. Bueno, yo primero en relación con el Informe de Reporte de Seguimiento de los Recursos de Revisión, a mí lo que me preocupa es esto:

Aquí tenemos que en 2016 se interpusieron 32 recursos de revisión a respuestas otorgadas por diversas áreas del INE, y de esas, 12 se confirmaron y 10 se modificaron. O sea, estamos viendo que de esos 32 recursos, de los 22 a los cuales sí se entró a hacer el análisis de fondo, casi la mitad, o sea 10, se modificaron.

Entonces, aquí en el Informe no nos dicen por qué se modificaron, pero yo creo que sí sería muy bueno recopilar esa información. Y le pediría a la Secretaría Técnica de este Grupo de Trabajo que viera cuáles son las mejoras que se pueden hacer en esas áreas a las que se les ha estado modificando, porque la cuestión que nosotros manejamos antes en el órgano garante de Transparencia era que tratáramos de ir aprovechando esas áreas de oportunidad para que entonces esas áreas del INE no cayeran en las mismas deficiencias.

Y, obviamente, con la recomendación siempre es así, de que las áreas del INE que constantemente están recibiendo algún tipo de solicitud de información, pues si es reiterada en relación con un tema, pues que se suba de una buena vez a la página de internet para que no se tenga que estar requiriendo de manera individual.

Pero sí me gustaría mucho saber por qué fueron modificadas. Aquí en los cuadritos que tenemos no nos dicen más que: “modifica, confirma, sobresee”, pero sí me llama la atención que les digo, de esos 32, de los que sí se entraron al fondo del asunto, que fueron 12 que se confirman y 10 que se modifican, pues estamos hablando casi de la mitad.

Entonces, todos los demás ya se sobreseen o no aplica; también no sé por qué no aplica, o sea, también hay como que aclararlo para saber a qué se refieren con esa cuestión de que no aplica. Y también ir mejorando nuestro récord de revisión, o sea, que lo ideal es que nos confirmaran en la mayor parte de las ocasiones.

Y en relación con el otro estudio, pues bueno, me parece que sí tendríamos que ver en qué áreas del INE, por ejemplo, no hay tanto problema para que estos acuerdos se puedan emitir ya en una versión pública desde que se elabora, y creo que hay muchos de ellos.

Por ejemplo, hay muchos que ni siquiera hacen referencia a ciudadanos en lo particular ni tienen este otro tipo de datos, y creo que esos se podrían tener ya de una buena vez en su versión pública, si es que tomamos la decisión de que se publiquen.

Pero me parece que todo lo que tiene que ver con los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, las medidas cautelares, todas esas otras circunstancias, pues sí deberíamos de revisar cuál sería el manejo adecuado.

Ahora, a mí lo que sí me preocupa es de que si no mal recuerdo, se está diciendo que aproximadamente esto tendría un costo de 14 millones de pesos. Y creo que si más bien nosotros, o sea, no sé si realmente se tenga que tener un software especial, más bien yo creo que esto también se puede hacer, si es que nosotros lo vamos a hacer, una cuestión del manejo del lenguaje.

Por ejemplo, en vez de que digamos el nombre de la persona involucrada o de alguna...

**Sigue 9ª Parte**



## Inicia 9ª Parte

... en vez de que digamos el nombre de la persona involucrada o de alguna, llamarlo de alguna otra forma para que entonces ese dato ya no se tenga que testar y más bien tendría que decir, no sé, el quejoso, el promovente alguna otra palabra que sea un sinónimo, pero hay también que revisar ese presupuesto, porque supuestamente aquí están diciendo que necesitan más personal, necesitan equipo de cómputo, necesitan hasta mobiliario y muchas cosas más. Eso también implicaría contratar a nuevas personas.

Yo creo que más bien, por qué no hacemos que la gente que ya está aquí adentro de la institución haga el esfuerzo para, en dado caso hacer todo este trabajo en una versión pública que tendría que estar desde que se origina el documento.

Yo creo que ahí sí tiene razón el Doctor Benito Nacif en el sentido de que desde que se elabora el documento tendría que precisarse, pensarse que sería la versión pública.

Claro, hay materias que es muy difícil, por los datos que se tienen que ir precisando en cada proyecto de acuerdo, pero creo que en la mayoría sí se puede hacer desde un inicio y yo creo que necesariamente tenemos que gastar dinero en este tema, sino que hacer un esfuerzo del propio personal que ya está en la institución para que haga los trabajos como se necesita. Gracias.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Es un tema muy delicado, yo creo que todas las observaciones son pertinentes, entonces antes de que lo subiéramos a Consejo General, Ceci, sí quisiera que pudiéramos desahogar esta reunión de trabajo y te rogaría que pudieras convocar esta misma semana a los asesores de los Consejeros, para que pudieran avanzar en este punto.

Creo que sí requiere mayor explicación el tema de los 14 millones de pesos, es demasiado dinero, pero hay que verlo; ahorita si quieres te rogaría que nos expliques con mayor detalle esa parte, pero coincido plenamente con Benito, es un tema que lo traemos un poquito rezagado y creo que debería de salir lo más rápido posible.

También lo que ha manifestado la Consejera Ravel en el sentido de que hay que revisar con mucho cuidado lo que está haciendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero también la parte del Poder Judicial al que se refirió Benito en las sentencias de diversos jueces, creo que valdría la pena tenerlo como un buen precedente para saber exactamente cómo debemos hacerlo nosotros.

A lo mejor estamos haciendo una discusión excesiva con relación a estos temas y terminamos publicando todo, pero hay que verlo, hay que ver esa parte para tener un buen sustento de tipo jurídico.

A mí me parece que el precedente de la Corte puede ser una buena solución, aunque hay que ver qué tipo de datos son los que no están ellos haciendo públicos para que nosotros pudiéramos tener una idea más clara sobre este particular.

Ahora, yo también había advertido lo del cuadro y creo que vale la pena que pudiéramos rehacer el cuadro para agregarle esa columna que indique claramente lo que decía la Consejera Adriana Favela, y sí es importante que veamos si hay una línea de continuidad con alguna de las áreas en lo particular o son todas o son varias, y ver si son varias a lo mejor hay alguna confusión respecto de cómo estamos atendiendo las solicitudes de acceso a la información y entonces uniformar la manera en la cual estamos haciendo las respuestas para evitar esta cuestión de que nos estén, o se estén modificando esas respuestas.

Ahora...

**Sigue 10ª Parte**

## Inicia 10ª Parte

... que nos estén, o se estén modificando esas respuestas.

Ahora, yo diría que deberíamos de propiciar una reunión del Comité de nueva cuenta pasando la Jornada Electoral del Estado de México, estamos a dos fines de semana de que sea la Jornada Electoral.

Entonces, creo que pasando al Jornada Electoral podríamos volvernos a ver para poder ya finiquitar este tema de las versiones públicas y subir de inmediato el Informe a la consideración del Consejo General. No sé si estaríamos de acuerdo con esta parte, pero me parece que con eso podríamos atender el punto. No sé si alguien más quiera hacer uso de la palabra.

Ceci, tú me habías pedido la palabra.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Muchas gracias, Presidente. Nada más, brevemente, porque creo que no fui lo suficientemente clara por querer hacerlo en poco tiempo.

La idea del estudio exactamente corre en dos vías. Estos millones de pesos son en relación a la información que tendría que presentarse en versión pública.

Hoy la información ya se hace en versión pública y se publica, pero posterior al Consejo. Esto lleva en los distintos supuestos, pues tiempos diferentes.

La Unidad de Fiscalización, por ejemplo, que trabaja documentos muy voluminosos tarda de dos a tres semanas a veces en mandarnos una versión pública.

Entonces, este dinero está considerado si todo lo que hoy se hace versión pública tuviera que hacerse versión pública para publicarse antes de la sesión del Consejo.

En particular, efectivamente estamos trabajando con dos áreas para que los documentos nazcan públicos, y es donde yo quería ponerles sobre la mesa que hemos trabajado de cara a que estos documentos nazcan públicos efectivamente quitando, por ejemplo, números de cuenta y haciendo alusión a la cuenta identificada con el número 10, por ejemplo, y en una lista anexa el número de cuenta especificado.

Sin embargo, ahí lo que hemos encontrado es que instancias como el Tribunal Electoral, decía la Unidad Técnica de lo Contencioso, puede ver que faltan esos datos y podría tener alguna inquietud respecto a ello en el documento que se presenta.

O en el área de fiscalización lo que nos comentaban es que incluso los Consejeros, no sé quiénes, pero hay consejeros que piden que los datos estén inmersos en el propio dictamen, pero son tan voluminosos que irse a otro documento muchas veces confunde.

Entonces, hemos encontrado estas que son a veces cuestiones más o menos complicadas, pero que no nos han impedido avanzar en decir: sí pueden hacer público el documento aunque lo estamos viendo con esa óptica, pero son dos cosas distintas.

Los millones de pesos contemplan el supuesto de que todo tuviera que trabajarse como se trabaja hoy, pero publicarse previo a la sesión, por eso se está considerando un número de personas extras que trabajarían en una versión pública con programas especiales para hacer versión pública, en fin.

Eso es por lo que hace a los dos estudios en el entendido de que por supuesto esta reunión se llevaría a cabo a la brevedad para poder tener precisiones mucho más contundentes respecto a estos asuntos.

En cuanto al reporte de los recursos estoy de acuerdo, falta la columna, y en lo sucesivo así será en donde se incluirá el sentido.

Quiero decirles que actualmente los sentidos de la resolución creo que se deben en gran medida a los ajustes naturales que hay de criterios, es un nuevo instituto en donde han ido adoptando sus propios criterios que a veces son distintos a los anteriores.

Y en otros casos sí quiero resaltar que hubo unos cuatro asuntos, quizá más o menos con el riesgo de equivocarme, pero más o menos en donde el propio Instituto de Acceso a la Información fue más allá de la Litis y por eso modificó.

Hemos estado en contacto con las oficinas de los Comisionados, con sus asesores, a veces con los Comisionados mismos para hacer notar este tipo de cuestiones que tienen que ver, creo yo también, con los...

**Sigue 11ª Parte**

## Inicia 11ª Parte

... con los Comisionados mismos para hacer notar este tipo de cuestiones que tienen que ver, creo yo también, con los propios ajustes que se llevan a cabo. Creo que sería todo.

Perdón.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** El otro era el tema de por qué está mezclado el Informe. Pero adelante.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Perdón, lo omití. Están mezclados los dos puntos, seguramente, porque son dos puntos que no tienen estrictamente, aunque sí tienen que ver al final, con capacitación, pero en lo sucesivo podemos separarlos para darles mayor claridad, es un tema más bien, no hay ninguna razón específica, es que se agregaron a petición de los Consejeros y no tenían que ver con los otros informes, pero los podemos separar en lo sucesivo para mayor claridad, y por supuesto tomamos nota del estudio ante Jurídico. ¿Falta otro? Perdón.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Lo que pasa es que tenemos, en el primer trimestre, casi el mismo número de recursos de revisión de lo que tenemos en el último semestre del año pasado.

Si hay alguna causa.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** No la tenemos como cierta, pero puede deberse también, antes los partidos formaban parte de nuestro ámbito de sujetos obligados en los temas, ahora siguen presentándonos algunas solicitudes que tienen que ver con eso, aunque ya no son sujetos obligados y en muchos de esos casos hemos tenido incompetencias.

No sé si se deba más bien a desconocimiento de la ciudadanía que sigue presentando esos recursos aquí y la suma de eso es un volumen mayor, la verdad es que no tenemos diagnosticado un tema en particular, lo podemos revisar, claro.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Aquí podríamos acordar la separación, son puntos distintos, tampoco tiene ninguna complicación ese asunto, es nada más quitar todo lo que tiene que ver con los recursos de revisión y la parte del estudio sobre las versiones públicas, darle una secuencia distinta, que ya nada más sería prácticamente una versión más aquí en el Grupo de Trabajo y luego subirla a la consideración del Consejo General.

Lo demás me parece que lo podríamos acordar en los mismos términos de lo que hemos venido deliberando. Y antes de, bueno, entiendo que ya no hay más intervenciones. Antes de concluir nada más quisiera darte un dato, Ceci, porque la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral tiene programado para los días 30 y 31 de mayo, sino me

estaría equivocando son martes y miércoles de la próxima semana, el seminario Nacional de Facilitadores, para el Programa de Formación.

Entonces a lo mejor ahí podríamos aprovechar de una buena vez, sería cuestión que le llamaras de una vez a Martínez Puón, para ver si podemos, de una vez, identificar o podemos usar esa misma estructura para el Tema de Transparencia, que podría servirte como un esquema para replicar el tema de la Capacitación en esta materia.

Bien, no habiendo más asuntos se da por concluida la sesión. Y les agradezco a todos su presencia. Muchas gracias.

### **Conclusión de la sesión**